

CUDAP: Exp: 0005339/2017

Córdoba, **09 OCT 2018**

VISTO

La RHCD 391/17, por la que se autoriza al Sr. Médico **HÉCTOR GABRIEL PEDETTA** (DNI: 13.154.738), a iniciar el ciclo de desarrollo de la Carrera de Doctorado en Medicina y Cirugía, con el tema: **"EVALUACIÓN DE LAS CONDUCTAS DE RIESGO CIUDADANAS FRENTE AL VECTOR AEDES AEGYPTI Y LA EPIDEMIA DE DENGUE"**

Y CONSIDERANDO:

- La nota de renuncia presentada por el Sr. Prof. Dr. Luis S. Spitale,
- Lo aconsejado por la Comisión Asesora de Doctorado en sesión del día 27 de agosto de 2018,
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 27 de septiembre de 2018,

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1) Dar de baja al Sr. Prof. Dr. Luis S. Spitale como integrante de la Comisión de Seguimiento de la tesis del Sr. Médico **HÉCTOR GABRIEL PEDETTA** (DNI: 13.154.738), y designar en su lugar a la Sra. Prof. Dra. Mirtha Gladys PÁEZ REARTES.

Artículo 2) Protocolizar y Comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018.-



Sra. MEd. BEATRIZ C. CERUSSI
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESOLUCIÓN N°
JVP/mr



540

Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba